

DECRETO 647 DE 1992

(abril 14)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA GENERAL Y DE LA DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Nota: Derogado por el Decreto 593 de 1993, artículo 10.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los numerales 14 y 16 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de la República de Colombia, y el artículo 75 del Decreto 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprimanse los siguientes cargos en la planta de personal de la Subsecretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Especializado

3010

08

2

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico en Presupuesto

4035

10

1

Programador de Sistemas

4060

11

1

Técnico Operativo

4080

09

1

Operador Equipo de Sistemas

4100

05

1

Supervisor

5105

10

1

Supervisor

5105

07

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

2

Auxiliar Administrativo

5120

07

1

Secretario

5140

10

1

Celador

6020

06

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Artículo 2. Créanse los siguientes cargos en la planta de personal de la Subsecretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

1

Asesor

1020

07

1

Asesor

1020

05

1

Profesional Especializado

3010

15

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Coordinador

5005

21

1

Coordinador

5005

15

Artículo 3. Suprimanse los siguientes cargos en la planta de personal de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

1

Asesor

1020

03

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

Artículo 4. Créase el siguiente cargo en la planta de personal de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

1

Asesor

1020

05

Artículo 5. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 14 de abril de 1992.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Jefe Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.